



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE ECOLOGÍA
POSTGRADO DE ECOLOGÍA

La presente versión de Examen Calificador fue discutida y aprobada por los docentes del Área de Ecología el 15 de septiembre de 2005 y representa la versión válida para los estudiantes de doctorado inscritos en el Postgrado de Ecología a partir del segundo semestre 2005-2006.

Examen Escrito:

Proyecto de tesis doctoral evaluado por todos los docentes del Área. Sin embargo, la mayoría de los docentes prefieren que sea un jurado conformado por 5 a 6 evaluadores, entre internos e invitados de otras instituciones, los que evalúen la parte escrita. Esto solo será posible si se cambia el actual reglamento de postgrado del CEA.

Para la evaluación del proyecto de tesis se utiliza una planilla de evaluación que considera los siguientes aspectos:

- Introducción y marco teórico
- Hipótesis y objetivos
- Metodología
- Factibilidad
- Cronograma

Se utiliza un sistema de evaluación con letras, de la A a la D, para evaluar las distintas partes:

El examen será considerado "APROBADO" si tiene hasta una C y ninguna D.

El examen será considerado "INCOMPLETO" si tiene dos C o una D.

El examen será considerado "REPROBADO" si tiene dos o más D.

De resultar reprobado el examen, se le dará al estudiante un plazo de un máximo de seis meses para presentar una nueva versión del proyecto.

De resultar incompleto el examen, se dará un tiempo de entre 1 y 2 meses al estudiante para que presente una nueva versión corregida del proyecto, que incluya todas las mejoras que el jurado consideró deberían hacerse.

De resultar aprobado el examen escrito, se pasará al examen oral previa convocatoria y acuerdo de fecha.

Examen Oral:

El jurado estará conformado por 5 – 6 evaluadores, de los cuales un mínimo de 2 y máximo de 3 serán invitados externos especialistas en áreas afines al proyecto de tesis del evaluado, los otros evaluadores serán investigadores de planta del Centro de Ecología. Adicionalmente, participarán el tutor del estudiante, que tiene voz pero no voto y el Coordinador Académico de Centro, que supervisará el desarrollo del examen.

El examen oral se iniciará con una presentación del proyecto de tesis con un máximo de 25 min. de duración.

Posterior a la presentación del proyecto, se dará lugar a un interrogatorio por parte de los jurados, sobre temas relacionados al proyecto de tesis (previamente escogidos por el Comité de Seguimiento y conformados por el Coordinador Académico de Centro) y áreas de la ecología afines al mismo, incluyendo preguntas específicas sobre el proyecto de investigación.

El interrogatorio deberá estar basado en 3 temas propuestos por el Comité de Seguimiento y conformados por el Coordinador Académico de Centro. Uno de los temas será Ecología General. Cada laboratorio deberá proveer al C.A.C. con una lista de temas en las áreas de investigación afines a dicho laboratorio. Estas listas servirán para orientar al C.A.C. en la conformación de los temas escogidos por el Comité de Seguimiento.

El interrogatorio no tiene límite de tiempo. Este concluirá cuando los evaluadores consideren que no tienen más preguntas que formular. Podrá incluirse un receso durante el interrogatorio si éste se amerita.

El jurado constituido deliberará sobre el desempeño del estudiante examinado y emitirá un veredicto que podrá ser aprobado o reprobado por mayoría simple.

El resultado del examen será plasmado en un acta que deberá ser firmada por todos los evaluadores participantes, el tutor y el Coordinador de Académico de Centro.